Gral. Pacheco, 23 de Agosto de 2017

Ref.: Pedido de Difusión a Cobertura de Espacios Curriculares por Anexo V de la Resolución 5886/03

A la Inspectora Jefe Técnico Administrativa Distrital

Secretaría de Asuntos Docentes

Distrito Tigre

Sra. Adriana Cinat

## S\_\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_\_\_D

De nuestra mayor consideración:

 La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 140, en el marco del Anexo V de la Resolución 5886/03 de la DES, solicita a Ud. la difusión para la cobertura del espacio curricular detallado a continuación:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Espacio Curricular | Carrera | Curso | Carga Horaria | Sit. de Revista | Motivo | Horario | Perfil docente |
| Tecnología de la Industria del Pescado, Mariscos y Crustáceos | Tecnicatura Superior en Alimentos | 3ro | 3 Módulos | Suplente | Lic. razones particulares Prof. Bóveda por cuatro meses | Viernes de 14:30 a 17:40 Hs. | Ingeniero en Alimentos/ Ingeniero Industrial/ Ingeniero Mecánico. |

Consultar contenidos y expectativas de logro en:

<http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/tecnicatura/res/alimentos/alimentos_res115-05.pdf>

Difusión: Del 3 al 9 de Abril de 2018

Inscripción: 10 al 12 de Abril de 2018 en la sede del Instituto, Av. H .Irigoyen 20, Gral. Pacheco, de 19 a 21:30 Hs.

Los aspirantes deberán completar la Declaración Jurada de títulos y antecedentes que obran como Anexo III de la Resolución 5886/03 y presentar la documentación respaldatoria debidamente foliada y encarpetada. El Consejo Académico Institucional determinará la prioridad de acceso para cubrir la suplencia, en función de la evaluación de títulos y antecedentes para la especialidad conforme a las pautas del Anexo II de dicha resolución. Cumplido, remitirá a SAD a los efectos de que ésta proceda a realizar la designación.